

DECRETO N° **6839** /2012

ARICA, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012

EXENTO

VISTOS:

- a) Ordinario N° 2954 de fecha 31 de Agosto de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**APOYO COMITE VIVIENDAS LA ESPERANZA DEL CERRO LA CRUZ**".
- b) Memorandum N° 1128, de fecha 06 de Septiembre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro de Correspondencia N° 12973, de fecha 07 de Septiembre de 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 'Orgánica Constitucional de Municipalidades'.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO COMITE VIVIENDAS LA ESPERANZA DEL CERRO LA CRUZ**", que se detalla a continuación:

1.1.-NOMBRE	: Apoyo a Comité de Viviendas La Esperanza del Cerro La Cruz						
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través de la Oficina de Vivienda						
1.3.-LUGAR	: Cerro la Cruz, Arica						
1.4.-FECHA	: Septiembre a Octubre de 2012						
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica						
1.6.-COBERTURA	: Comuna de Arica						
1.7.-PROGRAMA	:						
I.- ANTECEDENTES GENERALES	: I.M.A., a través de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, encargada de encontrar soluciones a los problemas de la comunidad de Arica, promueve el interés de las organizaciones en postular a beneficios estatales, este es el caso donde el municipio apoyará al mejoramiento de viviendas que hará el SERVIU, aportando en mejorar las condiciones para que los asociados del 'Comité Esperanza', cuyas viviendas estén siendo intervenidas, puedan contar con las condiciones sanitarias básicas por el tiempo que sea necesario.						
III.-OBJETIVO GENERAL	: Contribuir con los socios de las organizaciones funcionales de vivienda en la finalidad del mejoramiento de sus casas.						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> • Arriendo de baños químicos necesarios para el arreglo de las viviendas. • Supervisar el debido uso de los requerimientos entregados. 						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos: Director de Dideco Encargado Of. Vivienda</p> <p>Requerimientos Materiales: Para Presentación en Portal Chile Compras</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Materiales</th> <th>Valor ref.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2 meses de arriendo de 8 baños químicos</td> <td>1.904.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total IVA incl.</td> <td>1.904.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor Total del programa hasta \$ 1.904.000</p> <p>Nota. Se solicita oferente que haya prestado con anterioridad este servicio en el sector.</p>	Materiales	Valor ref.	2 meses de arriendo de 8 baños químicos	1.904.000	Total IVA incl.	1.904.000
Materiales	Valor ref.						
2 meses de arriendo de 8 baños químicos	1.904.000						
Total IVA incl.	1.904.000						

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo al siguiente cuadro:
---------------------------------	---

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Arriendo de 8 baños químicos, por 2 meses	215.22.09.09.999.003	Arriendo de implementación varias.	Á. G. N° 4, Programas Sociales.	1.904.000
			Valor Total	\$ 1.904.000

El monto del Programa es de \$ 1.904.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



OAV/BCA/CCG/bcm.-